

Repara tu Deuda Abogados cancela 599.000€ en Santiago (A Coruña) con la Ley de Segunda Oportunidad

El exonerado era el administrador y aval de la empresa que creó y que sufrió la crisis del año 2008

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Galicia. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Santiago de Compostela (A Coruña) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 599.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su situación se inició durante la crisis del año 2008, cuando era el Administrador de la empresa que había creado dedicada a la consultoría en materia de medioambiente, ordenación del territorio, tecnologías de la información, etc. Tenía como principal cliente a la Administración Pública. La empresa dejó de funcionar bien y no obtenía los mismos ingresos que antes. Por ello, empezó a pedir préstamos. Al hacerlo, todas las entidades solicitaban que se aportara algún aval, lo que hizo que figurara como avalista de cada uno de los préstamos solicitados. No logró acabar con la dinámica negativa".

Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países que más tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Estamos ante una legislación cuyo origen se sitúa en Estados Unidos hace más de 100 años. Aunque a ella se han acogido figuras conocidas como Walt Disney o Steve Jobs, la mayoría de quienes lo han hecho son personas anónimas y desconocidas para la mayoría que han sufrido un revés económico y no pueden hacer frente a sus pagos".

Repara tu Deuda inició su actividad como despacho precisamente en septiembre del año 2015. Desde entonces, ha podido ayudar a numerosas personas desesperadas que no sabían dónde acudir para empezar de nuevo desde cero. Desde entonces, su grado de especialización le ha llevado a superar la cifra de 190 millones de euros exonerados a particulares y autónomos que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

El despacho de abogados cuenta con más de 22.000 clientes que han puesto su caso en sus manos para reactivarse en la economía. Algunos de ellos han acudido animados por la historia de otros familiares y amigos que han comenzado el proceso o que ya lo han terminado satisfactoriamente.

Esta legislación permite que tanto particulares como autónomos queden exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, basta con encontrarse en un estado actual o inminente de insolvencia, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos

años y haber actuado de buena fe.

El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero Responsable de Prensa 655956735

Nota de prensa publicada en: Santiago (A Coruña) Categorías: Nacional Derecho Finanzas Galicia

